

DECRETO .- ADJUDICACION PROVISIONAL DEL SERVICIO DE EDICION DEL PREMIO ANUAL DE POESIA “JAIME GIL DE BIEDMA” Y SUS DOS ACCESITS.

Dada cuenta del expediente de contratación tramitado para adjudicar, por procedimiento negociado sin publicidad la citada contratación.

ANTECEDENTES

1º.- Por Decreto de la Presidencia de 26 de enero de 2010, se aprobó el expediente para la citada contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, al amparo de lo establecido en el art. 158 e) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

2º.- Por invitación de la Presidencia, se solicitaron ofertas a diferentes empresas, y según consta en el acta de apertura de plicas, presentó oferta la siguiente:

Nº 1.- VISOR LIBROS, S.L., de Madrid, por la cantidad de 12.498,00 Euros, IVA excluido, más el 4% de IVA, 499,92 Euros, lo que supone un importe total de 12.997,92 Euros, IVA incluido.

3º.- La Mesa de Contratación, reunida con fecha 10 de abril de 2010, de conformidad con el informe emitido por el Sr. Jefe del Servicio del Area de Cultura y Bienestar Social, por unanimidad de sus miembros presentes eleva al Organo de Contratación propuesta de adjudicación provisional del “Servicio edición del Premio Anual de Poesía “Jaime Gil de Biedma” y sus dos accésits, a **D. JESUS GARCIA SANCHEZ, de Madrid**, en representación de la editorial **VISOR LIBROS, S.L., de Madrid**, con C.I.F. nº: B-28341410, por un importe, de **12.498,00 Euros, IVA excluido, más un IVA de 499,92 Euros, lo que hace un total de 12.997,92 Euros, IVA incluido**, por cumplir lo exigido en el Pliego de Condiciones Técnicas, de conformidad con su oferta, y con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas aprobados al efecto.

CONSIDERANDO:

1º.- Que en el expediente de contratación se han cumplido todos los trámites legales y reglamentarios, siendo correcta y conveniente la propuesta formulada por la Mesa de Contratación.

2º.- Que es competencia de la Presidencia la adjudicación provisional del contrato, por ello, esta Presidencia

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Adjudicar provisionalmente el “Servicio de edición del Premio anual de Poesía “Jaime Gil de Biedma” y sus dos accésits”, a **D. JESUS GARCIA SANCHEZ, de Madrid**, en representación de la editorial **VISOR LIBROS, S.L., de Madrid**, con C.I.F. nº: B-28341410, por un importe, de **12.498,00 Euros, IVA excluido, más un IVA de 499,92 Euros, lo que hace un total de 12.997,92 Euros, IVA incluido**, por cumplir lo exigido en el Pliego de Condiciones Técnicas, de conformidad con su oferta, y con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas aprobados al efecto.

SEGUNDO.- Que de este Decreto se dé traslado a la empresa adjudicataria, advirtiéndole que deberá proceder a la constitución de la garantía definitiva, por importe de **1.249,80 Euros**, y deberá presentar la documentación establecida en la cláusula decimosexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el plazo máximo de **QUINCE DIAS HABILES**, a contar desde la publicación de este Decreto en el perfil del contratante, con la advertencia que de no hacerlo así quedará la adjudicación de pleno derecho sin efecto.

TERCERO.- Dar traslado de este Decreto al Sr. Diputado-Delegado del Area de Cultura, Juventud, Turismo y Asesoramiento a Municipios, Intervención, Servicio de Cultura y Bienestar Social, Servicio de Contabilidad y Servicio de Contratación y Expropiaciones, para conocimiento y efectos.

Segovia, 15 de abril de 2010

Ante mí. doy fe:

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Javier Santamaría Herranz

Luis Peinado de Gracia